

APRUEBASE TRATO DIRECTO ENTRE LA MUNICIPIO DE LOTA Y TELEFONICA EMPRESAS S.A., PARA PROVEER ACTUALIZACION A LOS ACTUALES SERVICIOS DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PROVISTOS POR TELEFÓNICA EMPRESA COMO TAMBIEN LA IMPLEMENTACION DE TELEFONIA IP PARA LAS OFICNAS DE SECPLAN Y REVITALIZACION Y UN ENLACE DE F.O PUNTO A PUNTO QUE INTERCONECTE LAS OFICINAS DE REVITALIZACION Y DIDECO.

DECRETO ALCALDICIO N°683

LOTA, Abril 09 de 2019.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 12185 del 31-12-2018 de Sr. Alcalde, que autoriza contracción y extensión de servicio;
- b) Solicitud de compra S/N de fecha 18 de Marzo de 2019 de Departamento Informática, dependiente de SECPLAN, Folio Adquisiciones N° 534 de 21-03-2019, que solicita contratar la "Actualización a los actuales servicios de Internet y Seguridad perimetral (FIREWALL)";
- c) Cotización de TELEFONICA EMPRESA S.A., que presenta su Propuesta técnica y económica de fecha 06 de Diciembre de 2018 Proyecto N° 201814301 que considera:

- 1.- Oficina Secplan: Upgrade a FastEthernet Nacional, 40Mbps Internacional tasa de agregación 1:1 Servicio VPF17710815.
Provisión de 1 cortafuego modelo Sonicwall TZ600, incluye instalación, configuración lógica y licencias.
30 puntos de cableado estructurado CAT6, certificados para anexos telefonía IP (incluye materiales, licencias, instalación y configuración de terminales, instalación de rack y rotulación)
- 2.- **Oficina de Revitalización:** Upgrade a FastEthernet Nacional, 40Mbps Internacional tasa de agregación 1:1 Servicio VPF1775391.
Provisión de 1 Cortafuego modelo Sonicwall TZ600, incluye instalación, configuración lógica y licencias.
6 puntos de cableado estructurado CAT6, certificados para anexos telefonía IP (incluye materiales, licencias, instalación y configuración de terminales, instalación de rack y rotulación)
- 3.- **Oficina Dideco:** Instalación de enlace de fibra óptica exterior entre oficina de Revitalización a Oficina de Dideco por postación externa para proveer de servicio de internet a oficinas de Dideco.

Se mantendrán los enlaces de F.O contratados previamente entre las dependencias:

- Municipio y calle hospital, ex hospital de Enacar Lota Alto.
- Municipalidad y Tránsito Juzgado en calle Galvarino 111 Piso 2.

Todos los servicio anteriormente mencionados, en las oficinas, serán provistos por un periodo de 60 meses a un valor de 39,81 UF Mensuales más iva total 47,4 UF (UF del día 09/04/2019 \$ 27.565,76) \$ 1.306.617 (un millón trescientos seis mil seiscientos diecisiete pesos) con iva;

- d) Dto. 305 de fecha 11-02-2015 que aprueba ADDENDUM N° 1 al contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones Arriendo de equipos y Servicios publico telefónico local N° 201300252;
- e) Dto. 2239 26.12.2017 que Aprueba contratación por Servicio de Internet a través de Convenio Marco para Oficina de Revitalización (orden de compra 3017-1517-cm17);
- f) Artículo 8° Letra g) de La Ley N° 19886 Ley de Bases Sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- g) Art. 10 N° 7 letra a); f) y g) del Reglamento ley 19.886;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar la actualización del Servicio de Internet para dependencias de SECPLAN, Of. De Revitalización y DIDECO.

Que, es de vital importancia disponer de servicio de Internet y telefonía IP el cual permite que las dependencias indicadas en el punto anterior puedan mantener la conexión con otras dependencias gubernamentales que están enlazadas vía internet por sobre todo en las ayudas sociales que la comuna entrega.

Que, Telefónica Empresas, mantiene contrato vigente con el Municipio de acuerdo a lo indicado en letra d) de los vistos.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- Apruébese Trato Directo con TELEFONICA EMPRESA S.A., la contratación de los antecedentes antes consistente en la actualización de servicio de internet y seguridad perimetral, la implementación de telefonía IP, enlace punto a punto de F:O para la interconexión de las oficinas de Dideco y Revitalización.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a Telefónica Empresas Chile S.A., RUT 78.703.410-1, con domicilio en Avda. Providencia 111 Santiago, por un monto mensual 39.81 UF más iva total 47,4 UF, (UF del día 09/04/2019 \$ 27.565,76), \$ 1.306.617 (un millón trescientos seis mil seiscientos diecisiete pesos) con IVA.

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-05-007 del presupuesto vigente año 2019.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILSEN MORAGA AZOCAR

JFPB/EMRG/RMC.-
DISTRIBUCION

- Informática
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Egresos
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-

